

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 383.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las solicitudes formuladas por los Dres. Estela Inés Bustos, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 y Jorge Eduardo Sabaini Zapata, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1, ambos de la Primera Circunscripción Judicial, de suspensión de sus términos los días 13, 14, 18 y 19 de junio de 2019 y 13, 14 y 18 de junio de 2019, respectivamente, en los Tribunales que presiden y/o en otro que subroguen, por razones funcionales y por las tareas realizadas en relación a los comicios provinciales, como integrantes del Tribunal Electoral Provincial, es que se estima pertinente hacer lugar a lo peticionado.

Que a esos efectos, debe tenerse presente que por Acuerdo N° 372- STJSL-SA-2019, ampliado por Resolución N° 175-STJSL-SA-2019, se dispuso asueto judicial los días 18 y 19 de Junio de 2019, y suspensión de términos en todos los Organismos que funcionan en el Palacio de Justicia de la Ciudad de San Luis, en donde tiene su asiento la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello, de conformidad a lo dispuesto en el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, y con habilitación de día y hora;

ACORDARON: I) DISPONER que a la Dra. Estela Inés Bustos, no se le deberán computar los términos procesales, los días 13 y 14 de junio del corriente año, como Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y los días 13, 14, 18 y 19 de junio del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales, como subrogante de otro Tribunal del Poder Judicial que

integre, en atención a las tareas realizadas en tales fechas como integrante del Tribunal Electoral Provincial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

II) DISPONER que los días 13, 14 y 18 de junio del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales al Dr. Jorge Eduardo Sabaini Zapata, como Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal del Poder Judicial que integre, en atención a las tareas realizadas en tales fechas como integrante del Tribunal Electoral Provincial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-